

FCC Aviso al Consumidor

¡Cuidado con los fraudes de estaciones de radio FM de baja potencia!

La Comisión Federal de Comunicaciones (FCC, por sus siglas en inglés) conoce la existencia de fraudes cuyos blancos son aparentemente los solicitantes de estaciones de FM de baja potencia (LPFM, por sus siglas en inglés).

Los solicitantes informan haber recibido correos electrónicos o cartas ofreciéndoles “establecer” una estación LPFM o pidiéndoles que compren equipo o servicios que tal vez no sean útiles o necesarios. Es posible que los perpetradores de estos fraudes se refieran al equipo o estación como un “dispositivo Parte 15” o un “transmisor Parte 15”.

Los dispositivos o transmisores Parte 15 son transmisores de baja potencia que no necesitan licencia. Algunos ejemplos de estos tipos de transmisores son los teléfonos inalámbricos, monitores de bebés, puertas automáticas para garaje, sistemas inalámbricos de seguridad de casas y cientos de otros tipos de equipo electrónico común que utilizan muy poca electricidad. Los operadores de los dispositivos Parte 15 no necesitan obtener un permiso de la FCC para poderlos usar.

Los perpetradores de estos fraudes anuncian los dispositivos Parte 15 como un medio para iniciar una estación de radio LPFM. Algunos perpetradores han aconsejado a los solicitantes potenciales usar la experiencia/servicios de ellos (por una cuota) para evitar que la FCC rechace sus solicitudes.

Cómo minimizar el riesgo de que esto le suceda

Que no le engañen para comprar un producto o servicio que no es necesario. El comprar un dispositivo o transmisor Parte 15 no le permitirá iniciar automáticamente una estación de radio LPFM. La FCC autoriza todas las licencias para las estaciones de radio LPFM. La licencia es gratuita y es necesario obtenerla antes de comenzar la construcción u operación de la estación.

Para iniciar una estación de radio LPFM, los posibles solicitantes deben presentar una solicitud cuando se abra el período de presentación de las solicitudes y dentro del plazo especificado. Cuando se anuncian las nuevas fechas de presentación para las solicitudes, las notificaciones se publican en la página Web de la FCC en www.fcc.gov/lpfm.

(Sigue)



Recuerde, sea prudente y no deje que nadie lo engañe o intimide para comprar un producto o servicio que tal vez no sea necesario para obtener la licencia u operar una estación LPFM. Investigue todos los reclamos y verifique la página Web si tiene alguna pregunta sobre la solicitud o cómo solicitar una licencia.

Para más información

Para más información sobre las estaciones de radio LPFM, visite el sitio Web de la Oficina de Medios de Comunicación de la FCC en www.fcc.gov/lpfm. Para información sobre otros temas comunicaciones, visite el sitio Web de la Oficina de Asuntos Gubernamentales y del Consumidor en www.fcc.gov/cgb/spanish, o contacte el Centro para el Consumidor enviando un correo electrónico a fccinfo@fcc.gov; llamando al 1-888-CALL-FCC (1-888-225-5322) voz o al 1-888-TELL-FCC (1-888-835-5322) TTY; por fax al 1-866-418-0232; o escribiendo a:

Federal Communications Commission
Consumer & Governmental Affairs Bureau
Consumer Inquiry and Complaints Division
455 12th Street, SW
Washington, DC 20554.

###

Para ésta u otra publicación para el consumidor en formato accesible (texto electrónico ASCII, Braille, letra grande, o audio) escríbanos o llame a la dirección o teléfono indicados abajo, o envíe un e-mail a FCC504@fcc.gov.

Visite www.fcc.gov/cgb/contacts/ para recibir información sobre éste y otros temas de la FCC para el consumidor a través del servicio de suscripción electrónica de la Comisión.

Este documento tiene como único propósito el educar al consumidor y no afectará ningún procedimientos o caso sobre este asunto u otros relacionados.

11/5/08*

